

VI EDICIÓN DEBATES CONCURSALES MADRID

Club Financiero Génova
Octubre 2026-Junio 2027

Dirigido a Abogados, Economistas,
Procuradores, Empresarios y
Profesionales del ámbito Mercantil

9 Sesiones dobles de 16:45 h. - 20:00 h.

PLAZAS LIMITADAS.

Solo 55 Asistentes

Riguroso orden de inscripción

Con el Patrocinio de:



eactivos.com

Entidad Especializada Judicial



Instituto Jurídico de la Insolvencia

PRESENTACIÓN

- PROGRAMA SESIONES -

Decíamos el curso pasado, en la presentación de los V Debates Concursales de Madrid, que *el Tribunal de Instancia no ha de ser necesariamente “malo” o, al menos, en la totalidad de la reforma que supone la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, ya que una de las (¿pocas?) ventajas de la nueva organización va ser, al menos sobre el papel, la unificación de criterios judiciales de tramitación*. Pues bien, tras más de seis meses de entrada en funcionamiento de la nueva regulación hemos de decir que no es una mala experiencia. Por desgracia, ha sido peor: se ha producido una dispersión de los funcionarios de los antiguos juzgados, lo que dificulta al profesional el acceso personal a la administración de justicia; se han amortizado plazas de los mismos, lo que ha supuesto una paralización en la tramitación de los expedientes; se nos ha arrinconado a los Jueces, colocándonos como meros “ponedores” de resoluciones, perdiendo el control inmediato en la tramitación de los procesos, incluidos los concursales; se ha diversificado y jerarquizado, al extremo, la función propia de los Letrados de la Administración de Justicia, lo que ha añadido más confusión y caos en esos reinos de taifas jurisdiccionales, etc.

Desde el plano macroeconómico, de nuevo, nos encontramos con una nueva guerra, la de Irán, que ha tensionado y tensiona, hasta el extremo, el mercado internacional, tanto de la energía, como del tráfico de mercancías. Ello está suponiendo nuevos retos a nuestras empresas, que ya no saben cómo sortear este campo de minas en el que se ha convertido el orden internacional, generándose más gastos en materias primas, transporte de mercancías, energía, etc. De ello se derivan nuevos riesgos inflacionistas cuyo intento de corrección pasa por el encarecimiento del acceso a la financiación, con lo que ello supone para empresas con un medio o gran apalancamiento.

Desde el punto de vista estrictamente concursal, vemos el gran avance en materia de reestructuración como salida alternativa a la situación de insolvencia; el eterno resurgir de las Ventas de Unidades Productivas a partir del nombramiento de expertos en recabar ofertas (“prepacker”); el continuo crecimiento de la exoneración del pasivo de personas físicas, con un reciente intento del Tribunal Supremo de poner algo de criterio común en la tramitación de tales procesos; el estancamiento de la microempresa en su Libro III del Texto Refundido de la Ley Concursal y la práctica defunción del Derecho Concursal clásico.

Con todo lo anterior, aunque sea con un mero fin de catarsis colectiva, afrontamos un nuevo curso de Debates Concursales de Madrid, en nuestra tradicional sede del Club Financiero Génova. En el programa que os proponemos tratamos de abordar todos estos temas, a lo que añadimos un primer (o segundo) avance del contenido de la nueva Directiva de Insolvencia; seguimos abordando la responsabilidad de administradores, tanto concursales, como societarios, por el importante interés que tiene la materia para el profesional de la insolvencia y mantenemos algún tema de Derecho propiamente concursal “clásico”, como es la calificación y la reintegración. Todo ello unido a una actualización constante con nuevas resoluciones de Instancia, Audiencia y casación.

Esperemos que los temas y ponentes sean de vuestro interés, dándoos las gracias, de nuevo, por vuestra confianza, asistencia y participación activa en éstos, vuestros Debates concursales de Madrid.

La Dirección Académica,

Moisés Guillamón Ruiz.

Juan Carlos Picazo Menéndez.

Sesión 1.- REESTRUCTURACIÓN.

Sesión 2.- NUEVA DIRECTIVA.

Sesión 3.- EXONERACIÓN.

Sesión 4.- RETRIBUCIÓN AC Y REGLAMENTO.

Sesión 5.- LIQUIDACIÓN.

Sesión 6.- CALIFICACIÓN, REINTEGRACIÓN.

Sesión 7.- REESTRUCTURACIÓN.

Sesión 8.- RESPONSABILIDAD AC Y RESPONSABILIDAD SOCIETARIO.

Sesión 9.- SESIÓN FINAL. RESUMEN DEL AÑO.

- Precio y Forma de Pago:

1.200 € (P.V.P. total para 9 sesiones)

(Coste Sesión Suelta a consultar al Dpto. de Organización)

- Transferencia Bancaria:

ES19 2100 3559 7022 0006 3259

(Instituto Jurídico de la Insolvencia)

Concepto: Debates Concursales 26-27 y nombre asistente.

* Los pagos solo se devolverán por causa justificada, una vez cubierto el cupo de asistentes.

* Formas de Pago: un solo pago (a consultar al Dpto. de Organización)

Para cualquier aclaración diríjanse al correo carmina@aefej.es o a los teléfonos:

961 548 627// 669 875 658

-DEBATES CONCURSALES MADRID-

Dirección Académica/ Moderadores de los Debates:

D. Moisés Guillamón Ruiz, Magistrado Secc. Merc., Plaza 5, Madrid

D. Juan Carlos Picazo Menéndez, Magistrado Secc. Merc., Plaza 7, Madrid

PONENTES

Sesión 1: Miércoles, 07 de Octubre

D. Carlos Nieto Delgado, Secc. Merc., Pl. 16, Madrid

D. Javier Carretero Espinosa de los Monteros, Secc. Merc., Pl. 4, Sevilla

Sesión 2: Miércoles, 11 de Noviembre

D. Jose Luis Fortea Gorbe, Secc. Merc., Pl. 3, Valencia

D^a Andrea Tapias Sánchez, Secc. Merc., Pl. 4, Alicante

Sesión 3: Martes, 01 de Diciembre

D. Francisco Soriano Guzmán, Secc. Merc., Pl. 19, Madrid

D. Juan Ignacio Martínez Aroca, Secc. Merc., Pl. 3, Murcia

Sesión 4: Miércoles, 13 de Enero

D. Andrés Sánchez Magro, Secc. Merc., Pl. 2, Madrid

D. José M^a Tapia López, Secc. Merc., Pl. 1, Valladolid

Sesión 5: Miércoles, 03 de Febrero

D. Oscar Aguilera Rivera, Secc. Merc., Pl. 10, Madrid

D^a Margarita Poveda Bernal,
Magistrada Mercantil

Sesión 6: Miércoles, 03 de Marzo

D. Manuel Ruiz de Lara, Secc. Merc., Pl. 11, Madrid

D. Jacinto Talens Seguí, Secc. Merc., Pl. 13, Madrid

Sesión 7: Miércoles, 07 de Abril

D. Pedro Márquez Rubio, Secc. Merc., Pl. 2, Sevilla

D. Jorge Montull Urquijo, Secc. Merc., Pl. 3, Madrid

Sesión 8: Miércoles, 05 de Mayo

D. Javier Vaquer Martín, Secc. Merc., Pl. 6, Madrid

D^a Ángela Sanz Rubio, Jdo. 1^a Instancia
4 y de lo Mercantil, Guadalajara

Sesión 9: Miércoles, 02 de Junio

D. Guillermo Fernández García, Secc. Merc., Pl. 3, Las Palmas de Gran Canaria

D. Francisco Gil Monzó, Secc. Merc., Pl. 4, Valencia

*Programa sujeto a modificaciones por circunstancias sobrevenidas y por agenda de ponentes. Caso de aplazamiento de alguna sesión, se fijará la próxima más inmediata.

*Coorganizadores y/ o patrocinadores pendientes todavía de confirmación.

*Caso de no poder asistir a alguna sesión, se podrá invitar a otra persona para que lo haga en su nombre.